



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CONCEDE RECURSO - REMITE AL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN							
FECHA	TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (20						
RADICADO	05001	31	05	017	2020	00363	00
ACCIONANTE	MARIA VICTORIA LONDOÑO						
APODERADA	LUZ ELENA OSPINA LOPEZ						
ACCIONADO	COLPENSIONES COLFONDOS						
PROCESO	ACCION DE TUTELA						

Se concede el recurso de IMPUGNACIÓN propuesto por la apoderada de la accionada LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES-, en el escrito que antecede, en consecuencia, se dispone remitir el expediente ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín para lo pertinente, de conformidad con el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4b4975b67069e9dd0c1badbbefbc1408f3d477c86a4895591e0371e6df65aaf3

Documento generado en 13/11/2020 06:42:27 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>